

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo de nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
468	A E.L.M.	35.000
	Total gastos	35.000

Presupuesto de Ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
300	Servicio de agua	10.000
463	Mancomunidades	25.000
	Total ingresos	35.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Rábanos, 29 de enero de 2016.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 317

BOPSO-18-15022016